

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00070.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaria de este Despacho y en atención a lo manifestado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado el 19 de octubre pasado por la Abogada designada en el presente asunto en el cargo de Curador Ad-Litem (derivados No. 46 y 47 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial adosado a folio precedente del compaginario, allegado por la Abogada MARGARITA ALONSO GARNICA, quien fuere designada en el presente asunto en el cargo de Curador Ad-Litem para representar al demandado ANDRÉS FERNANDO MARULANDA TABORDA, el mismo póngase en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 46 y 47 del expediente digital).-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se resolvió lo atinente a las pruebas solicitadas en el presente asunto.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 202, hoy 18 de noviembre de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d61a74fd7b276428761d1be7d0a18fcbfcb6b653d00e61c50ca648f24d531**

Documento generado en 17/11/2022 10:36:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**